

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 4

SERIE: 1969-70

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO DISPONIENDO LA CANCELACION DE CUATRO CHEQUES CON MAS DE UN AÑO DE EXPEDIDOS POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Con fechas de 12/23/66, 4/26/68, 9/9/68 y 10/31/68 se expidieron con cargo a fondos Ordinarios y fondos Especiales de este Municipio los cheques a que a continuación se detallan y fueron enviados a los acreedores correspondientes según se informa a continuación:

<u>Cantidad</u>	<u>Núm. de cheque</u>	<u>Fecha expedido</u>	<u>Acreedor</u>
\$ 11.00	50218	12/23/66	A. Aguero
118.50	53988	4/26/68	Rexach Asphalt Corp.
96.50	55009	9/9/68	Garage El Cano
191.44	55370	10/31/68	Aguas Buenas Com.

POR CUANTO : Los mencionados cheques no han sido presentados para su cobro, habiendo transcurrido más de un año de haberse expedidos los mismos.

POR CUANTO : De acuerdo al Reglamento de Contabilidad Municipal vigente se requiere que la Asamblea Municipal disponga la cancelación de dichos cheques ya que hasta el presente vienen figurando como pendientes de cobro.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

SECCION 1ra : Se autoriza la cancelación de los siguientes cheques por el Secretario Auditor Municipal:
Núm. 50218, 53988, 55009 y 55370

SECCION 2da : Que el importe del cheque núm. 5509 por 96.50 sea ingresado en caja mediante recibo oficial del Tesorero Municipal y que el importe de este sean ingresados a la partida Ingresos Eventuales.

SECCION 3ra : Los cheques núm. 50218, 53988 y 55370 por la cantidad de trescientos veinte dólares con noventa y cuatro centavos (\$320.94) deberán ingresarse el importe de los mismos al fondo donde fue desembolsado. Disponiendose que el cheque mencionado en la segunda sección deberá pagarse de la partida de Imprevisto en el año en que fuera reclamado por el acreedor.

SECCION 4ta : Cualquier Resolución, acuerdo que pudiera estar en oposición con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.

APROBADA : 24 de noviembre de 1969


PRESIDENTE ASAMBLEA MCPL.

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1969-70

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1969-70 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el presupuesto a regir durante el año económico 1969-70 se creó la partida 4820-Compra Gas Fluido con un crédito de noventa dólares (\$90.00).
- POR CUANTO : Al firmarse el convenio con el Departamento de Salud y por error involuntario se consignó en dicho convenio la cantidad de ciento ocho dólares (\$108.00) para la compra de gas fluido.
- POR CUANTO : Para el mejoramiento de la contabilidad municipal es necesario que se corrija esta diferencia a la mayor brevedad posible.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra : Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a que efectúe en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De la Partida:

2704- Publicación Edictos..... 18.00

A la Partida:

4820- Compra de Gas Fluido..... 18.00

TOTAL..... 18.00

- SECCION 2da : Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

A P R O B A D A :

24 de noviembre de 1969


PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

ALCALDE